



MARTES 16 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 131
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

TORRES DEL SOLAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/07/2018, han designado como Presidente: EDUARDO MARTIN KENNY, argentino, DNI 21.132.168, CUIT 20-21132168-8, masculino, casado, veterinario, con fecha de nacimiento el 18/11/1969, con domicilio en calle Alvear N°202, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y Director Suplente: MONICA VIVIANA TABORDA, DNI 21.627.576, 23-21627576-4, argentina, femenino, contadora pública, casada, fecha de nacimiento 7/08/1970, con domicilio en calle Sol de Mayo 420, Piso 3° A, Torre Santa María, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se prescinde de la sindicatura. Publíquese un día.-

1 día - N° 214080 - \$ 407,05 - 16/07/2019 - BOE

SAGGEZZA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N°4 del 06/03/2019 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Piero José RAMPA MACHIAVELLO, D.N.I. 92.396.499; Director Suplente: Gladys Alice MACHIAVELLO GONCALVES, D.N.I. 95.408.321.-

1 día - N° 218086 - \$ 175 - 16/07/2019 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 44 de la Comisión Directiva, de fecha 24 días del mes de JUNIO de 2.019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Colombres Nro. 2113 Barrio

San Martin de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 44 cerrado el 30 de Abril de 2.019. Comisión Directiva

5 días - N° 218205 - \$ 1989,75 - 22/07/2019 - BOE

BAJO CHICO BAJO GRANDE

WALDORF PARAVACHASCA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 25 de julio próximo a las 20 hs. En la sede de la WALDORF PARAVACHASCA ASOCIACIÓN CIVIL sita en Calle Publica S/N, Manzana 1, Lote 3, de esta localidad de Dique Chico a fin de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para refrendar al Acta; b) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Señor Revisor de cuentas, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 31/12/2018, c) Renovación total de autoridades.

1 día - N° 218585 - \$ 723,75 - 16/07/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE REMO VILLA CARLOS PAZ - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 337 de la Comisión Directiva, de fecha 17/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Julio de 2019, a las 12:00 horas, en la sede social sita en calle Jerónimo L. Cabrera 1421, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones de realización de la asamblea fuera del término. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del Ejercicio ce-

rrado el 31-12-2018; Fdo: La Comisión Directiva.
3 días - N° 218292 - \$ 1174,35 - 18/07/2019 - BOE

ENTIDAD FILANTROPICA EBENEZER.

Por Acta N° 534 de Comisión Directiva de fecha 29/06/2019, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, en el templo ubicado en calle Saravia 462 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Causa de que la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio económico N° 82 finalizado el 30 de junio de 2018. 4) Actualización del Padrón de Socios: altas y bajas. 5) Autorización para la transferencia de Inmuebles. 6) Cuota Social año 2020. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 218356 - \$ 429,80 - 16/07/2019 - BOE

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el Lunes 29 de Julio de 2019 – 15.00 Horas, en el Salón Park (1° piso) del Hotel American, ubicado en Calle Bv. San Juan 165, Orden del día: 1). Lectura del Acta de la Asamblea anterior (Art. 34°); 2). Informe del H. Comité Ejecutivo respecto de las razones determinantes del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3). Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos por el ejercicio económico N° 55 comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018 (Art. 34°); 4). Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio económico N° 55 iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2018;

5). Elección de los miembros integrantes del H. Comité Ejecutivo cuyos mandatos vencieren y/o cuya renuncia haya sido recibida oportunamente (Art. 41°); por dos años: Presidente, Vicepresidente 2º, Prosecretario, Tesorero, Vocal titular 1º, 3º y 5º, Vocal Suplente 2º, 4º; por un año: Revisor de Cuentas 1º, 2º y 3º; 6). Consideración del Rubro "otros créditos" que surgen en el Activo Corriente del Estado de Situación Patrimonial y Nota 2.2 Notas a los Estados Contables; al 31/12/2018; 7). Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34°).
3 días - N° 218425 - \$ 2490,60 - 18/07/2019 - BOE

LUCA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA.

El Consejo de administración de la Cooperativa de servicios Públicos de Luca Ltda., convoca a sus asociados, a realizar Asamblea Gral. Ordinaria, el día 30 de julio del 2019 a las 19:00 hs. en el local social de la Cooperativa, sito en Bv. San Martín 396 de la localidad de Luca, Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario respectivamente. 2) Consideración del Balance General, cuadros de resultados y anexos todo referente al ejercicio económico N° 55, memoria, Informes de auditoría, Informe del Síndico. 3) Proyecto de Distribución de excedentes. 4) Elección de tres (3) asociados para formar mesa escrutadora de votos. 5) Elección Parcial del Consejo de Administración. A) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por el término de dos años, por finalización de mandato B) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un año C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.-

1 día - N° 218492 - \$ 1248,90 - 16/07/2019 - BOE

ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA – "A.V.E." CAPITAL CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las nueve y treinta horas, en la sede social de calle Igualdad 3585, Villa Siburu, de esta Ciudad, correspondiente al Cuadragésimo segundo ejercicio de la Asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 42 de

la Asociación. 3. Explicación a la Asamblea de las Razones por las cuales el Ejercicio N° 42 fue presentado fuera de término. 4. Consideración del valor de Cuota Social. 5. Modificaciones en el Padrón de Socios. 6. Venta del Terreno de AVE. 7. Relaciones Interinstitucionales. 8. Proyectos en marcha y en gestión. 9. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. EL PRESIDENTE
3 días - N° 218541 - \$ 3937,50 - 18/07/2019 - BOE

ASOCIACION DE VIVIENDA ECONOMICA – "A.V.E." CAPITAL CORDOBA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las catorce y treinta horas, en la sede social de calle Igualdad 3585, Villa Siburu, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN del DÍA: 1. Reforma de los Art. Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno del Estatuto Social. 2. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. EL PRESIDENTE

3 días - N° 218544 - \$ 2223,75 - 18/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE CÓRDOBA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria-En los términos del art. 25 del Estatuto, CONVÓCASE a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de Agosto de 2019 a las 18:30 hs., en la sede social de Humberto Primo 14, cdad. de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Considerar, aprobar y/o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del período 2018 y anteriores si los hubiere b) Informar actividades realizadas en el año 2018 y posibles actividades para el año 2019-2020; c) Elegir nuevos miembros de la Comisión Directiva para el período 2019-2021 d) Designar dos Socios del Padrón de Asociados para suscribir el Acta de Asamblea.- Fdo.: Mariano García-Presidente/Sofía Castells-Secretaria.-

1 día - N° 218602 - \$ 1067,50 - 16/07/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN ISIDRO

ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°530 de la comisión directiva de fecha 05/07/2019 se convoca a los asociados del CLUB ATLETICO SAN ISIDRO a Asamblea Ge-

neral Ordinaria a celebrarse el día 05 de Agosto de 2.019, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Corrientes N°352, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°43, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Tratamiento, Consideración y Aceptación de las renunciaciones de los Señores Alejandro Raúl Aimaretti, Andrés Enrique Massoni, Gerardo Eladio Gieco, Marcelo Raúl Berardo, Matías Alejandro Raspo, Miriam Susana Balaguer, Noemí del Valle Gerling, Matías Gabriel Basso Aimaretti y Tomás Aimaretti; 4) Elección de nuevas autoridades. San Francisco, 05 de Julio de 2019.

3 días - N° 218131 - \$ 3960 - 16/07/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJOS Y SERVICIOS PUBLICOS SAN ROQUE DE VILLA DEL LAGO

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO 58

"EL Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Trabajos y Servicios Públicos San Roque de Villa del Lago, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 03 de agosto de 2019 a las 9.00hs, en la SEDE de la Cooperativa, sita en calle EDISON N°1011, Villa del Lago, ciudad de Villa Carlos Paz, a los fines de tratar el siguiente orden del día" 1-Designación de dos asambleístas para firmar el Acta en conjunto con el Presidente y Secretario. 2-Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea fue presentada fuera de término. 3- Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y del auditor, correspondiente al 58º ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2018.-4- Proyecto de distribución de excedentes . 5) Informe plan de Obras inmediatas y a largo plazo. 6- Elección de tres (3) miembros asociados para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos en el caso de haber más de una lista. 7- Renovación de Autoridades. a) Elección de dos (2) Consejeros titulares por el término de tres (3) ejercicios por finalización de los mandatos Sr. Leonardo Madi y Sra. Carolina Recalde b) Elección de un (1) Consejero titular por el término de dos(2) ejercicios por renuncia del señor Elias Perez c) Elección de tres (3) Consejeros suplentes por el

término de un (1) ejercicio. d) Elección de un (1) Sindico suplente por el término de 1 ejercicio. – ARTICULO 32 del ESTATUTO: "Las Asambleas se realizarán Válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del padrón de los socios, no pudiendo ingresar nadie más al recinto luego de iniciada." Villa Carlos Paz 10 de julio de 2019 – Pedro Farias- Presidente; Francisco Díaz-Secretario

3 días - N° 218398 - s/c - 17/07/2019 - BOE

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO DE VILLA CARLOS PAZ ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 421 de la Comisión Directiva, de fecha 14/06/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Agosto de 2019 a las 20:00 hs, en la sede social sita en calle Matacos 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de 2 socios que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente al Presidente y Secretario; 2.- Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3.- Lectura y consideración de Memoria y Balance e Informe del Auditor del periodo 01/01/2018 al 31/12/2018, previo informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas; 3.- Elección de Autoridades: Mesa Directiva integrada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales titulares, dos Vocales suplentes, un Organizador (Intendente), y dos integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 218407 - s/c - 17/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL BELL

De acuerdo a los Estatutos el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Bell, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2019 a las veintidós horas en Boulevard Colon 135 de esta ciudad de Bell Ville a fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 (dos) socios para que juntamente con el presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea 2) Consideración de Memoria, Balance, Cuentas de Perdidas y Excedentes, informe de Auditoria y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico n° 32, cerrado el 30 de Abril de 2019 3) Fijar un nuevo valor a la cuota social 4) Tratamiento de los subsidios otorgados durante el Ejercicio

3 días - N° 218428 - s/c - 16/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA LUCIERNAGA SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta N° 188 de la Comisión Directiva, de fecha 2 de junio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de agosto de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Avellaneda n° 255, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2015; al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2016; al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2017; y al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Explicaciones de las causas por la cuales se convocó a elecciones, fuera de término; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 218354 - s/c - 16/07/2019 - BOE

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO VILLA MARIA

Continuacion del Club Atletico Argentino fundado el 15 de Febrero de 1914 y del C.A.Y.B. Argentino Sirio Libanes fusionados el 18 de Octubre de 1992 Pers. Juridica-Decreto N° 2827A/92. - Res.Insp.Soc.Jur. N° 041/A/00 La Rioja 2750 (B° Nicolas Avellaneda) 5900 - Villa Maria (Cba) Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Agosto de 2019 a las 20:00 horas en la sede social en calle La Rioja 2750 para tratar el siguiente orden del día: 1-Designacion de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2-Consideracion de la Memoria, Informe de la Comision Revisora de Cuentas y documentacion contable correspondiente al Ejercicio Economico n° 102, 103 y 104. 3-Eleccion de autoridades de nueva Comision Directiva

3 días - N° 218362 - s/c - 16/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MOVIMIENTO DE ACCIÓN Y FUERZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en fecha 27 de Julio de 2019 a las 20:00 hs a realizarse en la sede de la entidad, calle Francisco Caballero 624 Barrio Villa Siburu, Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta juntamente con Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales no se convocó en término las asambleas generales ordinarias correspondientes a los años 2017 y 2018; 3) Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2017 y el 31/12/2018; 4) Informe del órgano de fiscalización; 5) Elección de Autoridades.

3 días - N° 218403 - s/c - 16/07/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SAN LORENZO

Por Acta N° 202 de Comisión Directiva, de fecha 25/06/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 2019, a las 17 hs, en la sede sita en calle Manuel Padilla 4671, de B° San Lorenzo, para tratar el siguiente orden del día: 1). Razones por las cuales se convoca asamblea fuera de término; 2). Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3). Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado el día 31 de diciembre de 2018. FDO: La Comisión Directiva

3 días - N° 218446 - s/c - 17/07/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE YPF ADHERIDO AL SUPEH

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA 26/19

Se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria, para el día 17 de Julio de 2019, a las 10:30 hs en la sede del Centro de Jubilados, sita calle Rincón 156 de ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Elección de nuevas autoridades para el período 2019 a 2021, en virtud de la incorporación de nuevos miembros a la comisión actual y modificación de funciones de dos miembros de la misma. La Comisión Directiva.

3 días - N° 218476 - s/c - 17/07/2019 - BOE

TRIGO Y MIEL ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión directiva, de fecha 11 de Julio 2019, en la Ciudad de Cba., de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en la

sede social sito calle Av. Valenti 1256 Barrio Villa La Tela II siendo las 17:00 hs se convoca a los asociados a Asamblea General, a celebrar el día 02 de Agosto de 2.019, a las 16 hs en la sede social sito en la calle Av. Valenti 1256 Barrio Villa La Tela II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentos contables correspondiente al ejercicio Económico N°14 cerrado el 31 de Diciembre 2018. 3) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha.

3 días - N° 218507 - s/c - 17/07/2019 - BOE

COOPERADORA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA SANTA ROSA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2.019, a las 20.00 horas, en la sede social sita Velez Sársfield esq. Roque Sáenz Peña de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 4) Elección de Autoridades por finalización de mandato 5) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 218525 - s/c - 17/07/2019 - BOE

CLUB DE ESTUDIANTES DE CÓRDOBA

LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la Asociación Civil denominada "CLUB DE ESTUDIANTES DE CORDOBA" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de julio DE 2019 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Irobi 401 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2. Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3. Elección de nuevos asociados para cubrir los cargos en los siguientes órganos: a) Comisión Directiva, nueve (9) miembros titulares que se desempeñaran en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente; Secretario; Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares por el término de dos ejercicios; b) Comisión Revisa-

dora de Cuentas: tres revisor de cuentas por el término de dos ejercicios.

8 días - N° 218545 - s/c - 24/07/2019 - BOE

CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO

ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 87 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 2019, a las 21.30 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini N° 653, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con la Sra. Presidente y Secretaria. 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de marzo de 2019. 4) Elección de la nueva Comisión Directiva, por un año. 5) Elección del nuevo Órgano de Fiscalización: Revisores de Cuentas, dos titulares y un suplente, por un año.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 218449 - s/c - 16/07/2019 - BOE

CLUB ATLETICO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 81 de la Comisión Directiva , de fecha 25 de junio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria , a celebrarse el día 02 de Agosto de 2019, a las 19:30 hs., en la sede social sita en calle Indama 345, de la localidad de Nono, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 32 finalizado el 31 de diciembre de 2018.- 3) Incremento de Cuota Social. 4) Elección de autoridades cuyos mandatos comenzarán a partir de la finalización de los mandatos vigentes a producirse el día 03/11/2019.- Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 218558 - s/c - 18/07/2019 - BOE

Martín Andrés Picco, DNI 26.957.372, en representación de los Sres. Marchesi Carlos Néstor, DNI 8.363.346; Sferco Fernando Daniel, DNI 21.395.340; y Raymond Luis Alberto, DNI 14.408.578, en su carácter de Fiduciantes /Beneficiarios, todos del Fideicomiso RAE V (antes FIDEICOMISO PUEYRREDON NUMERO 600 y FIDEICOMISO PUEYRREDON NUMERO 605), CONVOCAN a los Fiduciantes y/o Beneficiarios y/o Adquirentes de unidades funciona-

les y/o cocheras, así como a todo otro que crea tener un interés legítimo como Beneficiario y/o Adquirente, a la Asamblea General a celebrarse el día 09 de Agosto de 2019, a las 18 hrs en primera convocatoria, y 19 hrs. en segunda convocatoria, en Bar Classics ubicado en calle Ambrosio Olmos 788 de Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciantes/beneficiarios para suscribir el acta de asamblea; 2) Determinación de sistema de votación para toma de decisiones futuras por la asamblea; 3) Consideración de la renuncia del Sr. Jorge Ribeiro a su cargo de Fiduciario. Dispensa de la obligación del Fiduciario de renunciar con 60 días de anticipación, así como de rendir cuentas previo a ello. 4) Consideración de la renuncia del Sr. Tomás Ribeiro a su cargo de Fiduciante Fideicomisario. 5) Nombramiento de nuevo Fiduciario. Consideración de su remuneración. Modificación de las Cláusulas Primera, Quinta y Vigésimo Quinta del Contrato de Fideicomiso. 6) Nombramiento de nuevo Fiduciante Fideicomisario. Modificación de las Cláusulas Primera y Quinta. 7) Elección de miembros del Comité de Control. Modificación de la Cláusula Trigésimo Tercera del Contrato de Fideicomiso. 8) Prórroga de la vigencia del Fideicomiso. Modificación de la Cláusula TERCERA in fine. 9) Tareas de mensura y unión de los Lotes identificados catastralmente como Distrito 04, Zona 08, Manzana 055, Lotes 21 y 22, modificándose en consecuencia la Cláusula VIGÉSIMA. 10) Modificación de las Cláusulas CUARTA, QUINTA, SEPTIMA, NOVENA, DECIMO CUARTA, VIGÉSIMA PRIMERA, correspondientes al Fiduciante Inmobiliario. 11) Modificación de la Cláusula TRIGÉSIMO SEGUNDA. 12) Procedimiento para la modificación del Contrato de Fideicomiso. Modificación de la Cláusula TRIGÉSIMO SEXTA. 13) Unificación de los Contratos del Fideicomiso PUEYRREDON NÚMERO 600 y PUEYRREDON NÚMERO 605, bajo la denominación FIDEICOMISO ALTOS DE PUEYRREDON. Aprobación de un texto ordenado del Contrato. 14) Consideración de gastos provisorios durante el proceso de reordenamiento y modo de afrontarlos. Los convocados a que concurren a la asamblea, podrán hacerlo por sí, o mediante apoderado, momento en que la identidad y/o representación e interés legítimo que crean tener, deberán acreditarlo con los instrumentos correspondientes (D.N.I y/o poder según el caso, así como adhesión como fiduciante/beneficiario, cesión, boleto u otro instrumento). Toda la documentación que crean acreditar su interés, deberá ser acompañada a fin de participar con voz y voto en la Asamblea, en

copia certificada por escribano público, o bien en original y copia para su compulsu.

5 días - N° 216978 - \$ 9598 - 16/07/2019 - BOE

GRUPO MAX SA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio de 2.019, en el domicilio de la sede social, se reúnen en Asamblea extraordinaria convocada para las 12 horas, la totalidad de los accionistas de "GRUPO MAX SA". Abierta la sesión, siendo las 12 horas, bajo la Presidencia del Señor Maximiliano Jorge Caliva Ceballos, D.N.I. N° 33.892.023 en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los socios con derecho a voto, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma los dos puntos del orden del día, que dicen: 1) Rectificación y aclaración del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 de fecha 23/95/19. En este acto los socios por unanimidad deciden que en la misma donde dice " en la sede social sita en calle Av Colon 6200 local denominado "El Cubo" de esta ciudad." debería decir en la sede social sita en Av Hipolito Irigoyen 146 piso 11 Edificio Cordoba Bussines de esta ciudad de Cordoba. Y que se le agrega que la sociedad se excluye de realizar actividades de la Ley de Entidades Financieras. Y 2) Cambio de domicilio social, el cual será el sito en Av Colon 6200 local denominado "El Cubo" de esta ciudad.

1 día - N° 217237 - \$ 765,85 - 16/07/2019 - BOE

VILLA MARIA

TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

Se convoca a los señores accionistas de TERMINAL DE ÓMNIBUS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en la sede social de Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes

al Ejercicio Económico N° 14, iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora; 6°) Gestión del Directorio y Sindicatura por el período bajo análisis; y 7°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 24 de julio de 2019 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 09 a 13 horas en la sede social.

5 días - N° 217524 - \$ 4957 - 16/07/2019 - BOE

MORTEROS

"ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO" DE LA CIUDAD DE MORTEROS

Asociación Deportiva 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 30 de Julio de 2019, a las 20 hs. en nuestra Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo N° 356 de Morteros, Cba. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2018. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Vicepresidente, Secretario, Pro-Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato; Además, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato. P/ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO: Elvio Martín PERETTI SECRETARIO, Juan Pablo CASALIS PRESIDENTE.

8 días - N° 217695 - \$ 11880 - 18/07/2019 - BOE

PROJECTS ABROAD – PROYECTOS EN EL EXTRANJERO ASOCIACIÓN CIVIL

Por resolución adoptada mediante reunión de fecha 2/07/2019, la Comisión Directiva de la asociación civil "PROJECTS ABROAD – PROYECTOS EN EL EXTRANJERO – ASOCIACION CIVIL" convoca a los asociados de la entidad, a

la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Agosto de 2019 a las 18,00 en la sede de la Asociación sita en calle José Roque Funes 2168, Barrio Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la Documentación Contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018. 3) Razones del tratamiento extemporáneo de la documentación contable objeto del punto anterior. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas durante los ejercicios en cuestión. 5) Elección de nuevas autoridades, con prescindencia del Órgano de Fiscalización.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 217719 - \$ 2088,90 - 17/07/2019 - BOE

ONCATIVO

TIRO Y GIMNASIA DE ONCATIVO ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/07/2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en la calle Ruta Nacional N° 9 – km 629 de la ciudad de Oncativo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta a asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de Autoridades.- Fdo: COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 217732 - \$ 743,40 - 17/07/2019 - BOE

SAN JAVIER Y YACANTO ASOCIACIÓN CIVIL CARAVANA EN MI PUEBLO

La asociación civil Caravana en Mi Pueblo convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2019 a las 16:30 hs, en su sede social, con el sig. orden del día: a) Designación de dos socios para que juntos a la Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. b) Lectura y consideración para su aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio contable N° 15 comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017. c) Lectura del dictamen del Órgano de Fiscalización. d) Elección de los miembros de la comisión directiva y org. de fiscalización. e) Elección de los miembros de la junta electoral. Fdo. La comisión directiva.

3 días - N° 217965 - \$ 1061,25 - 16/07/2019 - BOE

**FEDERACIÓN CORDOBESA DEL
TRANSPORTE
AUTOMOTOR DE CARGAS – FECOTAC**

Por acta de fecha 04/07/2019, el Consejo Directivo convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/08/2019, a las 18 hs. en su sede social de Calle Agustín Garzón N° 1833, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias de Presidencia, Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades del Consejo Directivo (siete miembros titulares y dos suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y uno suplente) por el término estatutario de cuatro ejercicios. 5. Designación de dos asambleísta para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la Asamblea. Consejo Directivo

3 días - N° 218057 - \$ 1753,50 - 16/07/2019 - BOE

**CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE
CORDOBA**

Por Acta N° 293 de la Comisión Directiva, de fecha 28/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/08/2019, a las 19:30 hs., en la sede social sita en calle Benjamin Victorica N°5837 B° Coronel Olmedo - Ciudad de Córdoba – Pcia.Cba., para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31/12/2018; 4)Determinar las cuotas mensuales y anuales de los socios; 5)Fijar fecha para asamblea extraordinaria para cambio del nombre del Circulo y reforma del estatuto Social. 6)Consideración cambio domicilio sede social. 7)Rectificar o ratificar lo resuelto en la última asamblea Ordinaria con relación a los balances N°24 y N°25 finalizados el 31/12/2016 y el 31/12/2017 respectivamente, y la elección de autoridades correspondientes, a los fines de dar cumplimiento a las observaciones del IPJ; 8)Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el presidente y secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 218080 - \$ 2285,85 - 17/07/2019 - BOE

FREYRE

**ASAMBLEA CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE FREYRE**

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Freyre, convoca a sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio de 2019, a las 15.30 hs en nuestra sede social cito calle Sarmiento 690, Freyre, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 2. Designación de 2 asambleístas socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. 4. Designación de 2 socios para integrar la comisión escrutadora. 5. Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de las listas de candidatos a integrar la comisión directiva de los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer y Segundo Vocal, Primer y Segundo Vocal Suplente, Primer y Segundo Revisor de Cuantías Titular, Primer Revisor de Cuantías Suplente. 6. Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente. 7. Temas varios.

3 días - N° 218229 - \$ 3974,40 - 17/07/2019 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE TENIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de la Comisión directiva, de fecha 19/06/2019, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Hotel Cesar Carman (A.C.A.), Av. Gobernador Amadeo Sabatino 459 de esta ciudad de Córdoba, el día 30 de Julio de 2019 a las 17:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2018. 3) Lectura y consideración del balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2018 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Consideración del acto eleccionario que se realizará el día 30 de Julio 2019 en Hotel Cesar Carman (A.C.A.), Av. Gobernador Amadeo Sabatino 459 de esta ciudad de Córdoba de 17:30 a 19:00 horas, para elección de autoridades de acuerdo a lo establecido para los años pares (Art. 26° inc. a) del estatuto. 5) Determinación de la suma establecida y autorizada para que el consejo directivo realice operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y dinero de acuerdo con los Art. 23°

inc. f); Art. 29° inc. i). 6) Razón por la cual no se realizó en término la Asamblea 7) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea. Convocatoria a elecciones: La Federación Cordobesa de Tenis, convoca a sus afiliados al acto eleccionario, para renovación parcial de autoridades, que se realizará en Hotel Cesar Carman (A.C.A.), Av. Gobernador Amadeo Sabatino 459 de esta ciudad de Córdoba de esta ciudad de Córdoba, para el día 30 de Julio 2019, 17:30 horas, de conformidad a lo establecido en los estatutos y para elegir: Por el término de dos años. Presidente, 4 vocales titulares, 1 vocal suplente y comisión revisora de cuentas (Art. 26° inc. a) del estatuto.

3 días - N° 218278 - \$ 6881,25 - 16/07/2019 - BOE

COLONIA SILVIO PELLICO

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
SERVICIOS PUBLICOS "SIL-PE"**

LIMITADA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 31/07/2019, a las 19:00 horas, en salón usos múltiples polideportivo municipal, cito calle Islas Malvinas esq. 1° Mayo. ORDEN DEL DIA: 1-Designación dos asociados suscribir Acta. 2-Causales por cuales realiza Asamblea fuera término estatutario. 3-Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Informe Síndico y Auditor, correspondiente Quincuagésimo Primer Ejercicio, cerrado 31 Diciembre 2018. 4-Consideración retribución Comisión Directiva según Art.67 de Ley Cooperativas y modificatorias. 5-Designación tres asambleístas formar Mesa Escrutadora. 6-Elección cinco miembros titulares por terminación mandatos; tres miembros suplentes por terminación mandatos, síndico titular y suplente, por terminación mandatos. SILVIO PÉLLICO, Julio 2019. NEDAR V. AVARO-Secretario.

3 días - N° 218308 - \$ 1474,65 - 17/07/2019 - BOE

**LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE
CÓRDOBA**

EDICTO RECTIFICACIÓN AMPLIATORIO

En la publicación N° 216607 de fecha 01/07/2019 donde decía "Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al Título III Gobierno y Administración – De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio." Debió decir: "Hacer saber a los Hermanos

que de conformidad a: a) Título III Gobierno y Administración – Punto I De las Asambleas N° 35 Apartado "b" de nuestro Estatuto "Los miembros con promesa perpetua que no hayan concurrido al menos al setenta por ciento (70%) de las reuniones de Regla en el año aniversario inmediato anterior a la celebración de cada Asamblea carecerán de voz y voto en la Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, así como quienes no se encuentren al día con el pago de la Cuota Social. Se entiende que reuniones de Regla de La Fraternidad Laical Dominicana de Córdoba, son las que se celebran el sábado víspera del tercer domingo de cada mes." b) Título III Gobierno y Administración – De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio."

1 día - N° 218370 - \$ 877 - 16/07/2019 - BOE

POZO DEL MOLLE

COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 08/08/2019 a las 20:30 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 58, comprendido entre el 01-03-2018 y el 28-02-2019. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 6) Homologación de las cuotas sociales cobradas en el Ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2019. Presidente: Javier SERVINO, Secretario: Fabián MOYANO, Tesorero: Ariel DURANDO

3 días - N° 218373 - \$ 3517,50 - 16/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria se realizara el 10 de Agosto de 2019 a las 10.30 hs

en Art-Deco, sito Humberto Primo esquina Sucre de la ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un asociado para presidir la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir con el presidente y secretario el Acta. 3) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de Memoria y Balance ejercicio económico cerrado el 31-03-2019. 5) Consideración del Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 6) Palabra libre.

3 días - N° 218410 - \$ 1035,90 - 18/07/2019 - BOE

POTRERO DE GARAY

PUERTO DEL ÁGUILA COUNTRY NÁUTICO S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de Julio de 2019 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "Puerto del Águila Country 02 DE AGOSTO de 2019 a las 17:00hs horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Club Náutico del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente a los ejercicios económico Número 3 cerrado el 31/10/2017 Y Numero 4 cerrado el 31/10/2018. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios a consideración. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LSC y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 218415 - \$ 8676,75 - 19/07/2019 - BOE

CÁMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE CÓRDOBA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de agosto de 2019, a las 19:00hs y a las 20:00hs en segunda convocatoria, en la sede de la Av. General Paz N° 79, 3° Piso, de la

Ciudad Capital, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Consideración del Proyecto de Reforma Integral del Estatuto Social a los fines de aprobar las modificaciones al Estatuto Social. El Proyecto de Estatuto se encontrará a disposición de los Sres. Socios en la sede social a partir del día 15 de julio de 2019.-

3 días - N° 218501 - \$ 2801,25 - 17/07/2019 - BOE

EMBALSE

COMISIÓN NORMALIZADORA DEL CENTRO TRADICIONALISTA

La Comisión Normalizadora del Centro Tradicionalista de Embalse convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de julio de 2019 a las 21.30hs en calle San Martín N° 410, Embalse, Pcia. de Córdoba. Para Tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2. Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha 30 de Marzo del año 2019. 4 Elección de Autoridades.

3 días - N° 218503 - \$ 2002,50 - 17/07/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio Conforme Ley 11867, se informa la transferencia de fondo de comercio. Vendedores: Sucesores de Norma Elsa Santiso CUIT 27-06059869-5, con domicilio en la calle Bv. Los Granaderos N° 2942, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba.- Comprador: FARMACIAS SANTISO S.R.L. inscripta bajo la Matrícula N° 21091-B con fecha 27/11/2017, con domicilio en la calle Bv. Los Granaderos N° 2942, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba.- Objeto: Transferencia de fondo de comercio que gira bajo el nombre de "FARMACIA SANTISO" negocio de venta del rubro Farmacia que consta de dos sucursales ubicadas en: 1.- Bv. Los Granaderos n° 2942, Barrio Alto Verde, 2.- Av. Colón n° 1395, Barrio Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Oposiciones por el término de ley en el Estudio Contable Cra. Gabriela Siñorile, domicilio Vera y Zarate n° 3030, Barrio Altos de Villa Cabrera, Córdoba.- Horarios de Lunes a Viernes de 9 a 11 hs.-

5 días - N° 217652 - \$ 2682 - 16/07/2019 - BOE

En Cumplimiento De Lo Establecido Por El Art. 2 De La Ley 11.867, el Sr. Rufo Alexander Acosta, DNI 92.021.117, con domicilio en calle 1 N.º 1045, Barrio Brigadier San Martin, de la Ciudad de Córdoba, transfiere Fondo De Comercio destinado al rubro Turismo denominado Vueleonline.com ubicado en Av. Rafael Núñez N.º 4684, local 5, de la Ciudad de Córdoba a favor de la sociedad Vueleonline S.R.L., matrícula 19617-B con domicilio en Rafael Núñez N.º 4684, local 15, de la Ciudad de Córdoba. Incluye el nombre comercial y legajo comercial inscripto en Turismo de la Nación, Licencia Definitiva otorgada por el Ministerio de La Nación, libre de Pasivo y personal. Oposiciones dentro del término de la ley 11867 en calle Arturo M. Bas N.º 308, Piso 2, Of. A de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 218041 - \$ 2045 - 19/07/2019 - BOE

CORDOBA- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11687 el Sr. ADRIAN MARIO SEGALERBA, DNI N° 21.810.132, en su calidad de socio gerente de PARAM S.R.L. CUIT N° 30-71207315-9, domiciliado en calle Bv. San Juan 165, Piso 1, Oficina 3, Ciudad de Córdoba, ANUNCIA Transferencia de fondo de comercio a favor del SR. ALEJO MIAS DNI 36.429.136 domiciliado en calle Villanueva N° 3281 departamento 4, de esta ciudad de Córdoba, destinado al rubro Gastronomía con nombre de Fantasía "NOVECIENTO" ubicado en el CABILDO HISTORICO de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley: Dra. Juliana Denti, domicilio Duarte Quiros 559, 6to piso of. "B" de lunes a viernes de 9 a 13hs.

5 días - N° 218122 - \$ 1895,50 - 19/07/2019 - BOE

OBISPO TREJO. MORELLO ANTONIO JOSE M:6.387.752, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 236 de la Ciudad de Obispo Trejo - Pcia. de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA SAN ANTONIO" sito en 25 de mayo 236 de la Ciudad de Obispo Trejo - Pcia. de Córdoba, A FAVOR de MORELLO FERNANDO ANTONIO DNI: 24.349.230, con domicilio en San Martin 175 de la Ciudad de Obispo Trejo - Pcia. de Córdoba, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A" Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 218355 - \$ 2285,50 - 22/07/2019 - BOE

EDICTO: En Cumplimiento De Lo Establecido Por El Art. 2 De La Ley 11.867, el Sr. Nicolás Avalle, DNI 34.316.772, con domicilio en Pasaje Santos Vega N°1161, B° Cofico de la Ciudad de Córdoba, transfiere Fondo De Comercio destinado al rubro Hostel denominado Ananta Hostel ubicado en Jujuy N°1283, B° Cofico De la Ciudad de Córdoba a favor del Sr. Fernando Ezequiel Martínez, DNI 32.152.879, Con domicilio en Paez N°101 de la Loc de Burzaco, Pcia de BS AS. Incluye nombre comercial y legajo comercial inscripto en Registro Público de Comercio de la Pcia de Córdoba, libre de pasivo y personal. Oposiciones dentro del término de la ley 11.867 en Duarte Quirós 609, Piso 5, Of. C de la Ciudad de Córdoba. VTO: 02/08/19.

5 días - N° 218413 - \$ 4462,50 - 18/07/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VIDAMOVIL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO.

Por Acta de Reunión de Socios con fecha 11/09/2018 los socios por unanimidad decidieron cambiar domicilio desde Córdoba a Salta, fijando su sede en calle Virgilio Tedin 138 Salta Capital. En consecuencia se modifica y reforma la cláusula PRIMERA, la que queda de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACIÓN- DOMICILIO: La sociedad se denomina VIDAMOVIL S.R.L y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo así mismo establecer agencias, sucursales, y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial."

1 día - N° 215766 - \$ 323,85 - 16/07/2019 - BOE

VICUÑA MACKENNA

ROBLE NUEVO S.A.

Cambio Jurisdicción y sede social - Modificación de estatuto – Elección autoridades Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber por un (1) día que ROBLE NUEVO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, el 30/10/2002 bajo el N° 12678, Libro: 19, de Sociedades por Acciones ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 25/06/2019 el cambio de jurisdicción, modificación de la sede social, y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea ordinaria

y extraordinaria, el estatuto social de ROBLE NUEVO S.A. es modificado en su Art. 1º de la siguiente forma: "ARTICULO 1º: La sociedad se denomina ROBLE NUEVO S.A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar sucursales, agencias, representaciones o establecimientos dentro o fuera del país" En dicha asamblea se fijo como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: Avenida Carlos S Yde 1328 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina.- También por la asamblea mencionada se eligió el nuevo directorio: Presidente: Rafael Ignacio LABORDE, DNI 22.293.829 y Director Suplente: German Daniel PARIANI, DNI 21.999.279. Todos por el término de 3 ejercicios. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 217539 - \$ 832,15 - 16/07/2019 - BOE

BOLOGNINO SA

REFORMA DE ESTATUTO

Que por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME, de fecha 12 de Junio de 2019, se resolvió la modificación del Estatuto social de BOLOGNINO S.A., de los artículos que a continuación se transcriben: ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de BOLOGNINO S.A., queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en calle Nogoya N° 1430, Barrio Palmar de la Ciudad de Córdoba. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilio especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/ o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a)- Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, mandato o cualquier prestación de servicios u obras relacionados con la ingeniería, fabricación, instalación, producción, mantenimiento y/o reparación de sistemas de grabado o huecograbado y tintas especiales, tratamiento de imágenes, cartas de colores y software vinculados a la impresión en envases flexibles. Comercialización de equipos, maquinas, repuestos vinculados o relacionados al grabado o huecograbado, flexograbado, software, hardware, accesorios; y cualquier tipo de equipamiento, asociado a cualquier tipo de elemento electrónico diseñado por la sociedad y/o terceros, propios o no de la sociedad, con o sin servicio propio o de terceros, con o sin valor agregado de la sociedad. b)- Industriales: Producción, elaboración, construcción, fabricación

o puesta en condiciones de utilización, de todo tipo de matrices y/o bienes, sean cilindros de hierro, planchas de fotopolímero y/o de cualquier forma y material, utilizados por cualquier sistema de impresión, sea en huecograbado, flexograbado u otro. Toda clase de tratamiento de imágenes utilizadas para la preimpresión o impresión en cualquier sistema. c)- Capacitación: Prestación de servicios de capacitación y asesoramiento sobre grabado, huecograbado y/o flexograbado, en acción individual de la firma o en proyectos conjuntos con entidades públicas o privadas, o de cualquier otra naturaleza.- A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 738.000), representado por SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS (73.800) acciones de PESOS DIEZ (\$10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción. El Sr. Oscar Dante Bolognino, suscribió e integró la cantidad de treinta y seis mil novecientos treinta y nueve acciones (36.939); por su parte, la Sra. Ana María Orosco, suscribió e integró la cantidad de treinta y seis mil ochocientos sesenta y un acciones (36.861). El capital podrá ser aumentado al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones del pago. La resolución de la asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias y reconocerseles, o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitir las pero solo tendrán derecho a un voto en los casos previstos por los arts. 244 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción pudiendo emitirse sin ese derecho, respetándose en éste último caso las excepciones contempladas por el art. 217 de la ley 19.550. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitir y determinará la forma y condiciones de pago, pudiendo delegar

en el Directorio la época de las emisiones.- Limitación a la transmisibilidad: Si un accionista se dispone a transferir o ceder sus acciones por cualquier causa a terceros ajenos a la sociedad, ya sea en forma total o parcial, se seguirá el siguiente procedimiento, el cual será verificado por el Directorio en forma previa a efectuar la registración pertinente de la operación; en su defecto, tal transferencia será nula ab initio: A) A fin de permitir el ejercicio de los derechos de preferencia y/o acrecer de los demás accionistas; el accionista vendedor deberá notificar a la sociedad y a los restantes accionistas, con una anticipación mínima de treinta (30) días a la fecha prevista para el perfeccionamiento de la operación, con copia del ejemplar del contrato de transferencia que pretenda realizar (sujeto a la condición de que no se ejercite el derecho de preferencia), el cual obligatoriamente, debe contener lo siguiente: (i) nombre, apellido y domicilio del tercero comprador o beneficiario; (ii) cantidad de acciones a transferir; (iii) el precio y demás condiciones de la operación; (iv) el número total de acciones que poseen los restantes accionistas a la fecha de la notificación según informe la sociedad; (v) la aceptación del tercero comprador o beneficiario de los derechos de los accionistas establecidos en este artículo y de los convenios de accionistas que existieren. (vi) la conformidad del cónyuge del accionista vendedor. B) Los demás accionistas, una vez notificados según los términos precedentes, tendrán el derecho de preferencia frente a cualquier otro adquirente en iguales condiciones, para lo cual deberán proceder de la siguiente manera: (i) comunicada las condiciones de la transferencia, los accionistas interesados deberán notificarle en forma fehaciente al accionista vendedor, dentro del término de diez (10) días hábiles, que ejercerán el derecho de preferencia; (ii) vencido el plazo anterior, se considerará de pleno derecho que renuncian a la facultad de ejercer el derecho de preferencia; (iii) cuando sean varios los accionistas que ejerciten el derecho de preferencia, se les adjudicará en proporción a su participación accionaria a la fecha de la oferta; (iv) vencido el plazo fijado en (i) y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes, cualquier accionista podrá ejercer el derecho de acrecer, a cuyo fin deberá notificar al accionista vendedor que hará uso de su derecho de acrecer, para adquirir parte o el total de las acciones ofrecidas en venta y respecto de las cuales no se ha ejercido el derecho de preferencia; (v) no ejercitado el derecho de preferencia, ni de acrecer por ningún accionista, determinará que el accionista vendedor tendrá la libre disposición de sus acciones en favor del tercero propuesto como comprador;

(vi) Al hacer uso del derecho de preferencia o de acrecer, los accionistas podrán impugnar el precio y demás condiciones fijados por el accionista vendedor. En este supuesto, se obrará de la siguiente manera: a) se nombrará un perito en común, o uno por cada parte en caso de ser necesario, quien o quienes, actuando en forma conjunta, deberán determinar el valor de las acciones de acuerdo con normas y principios generales de contabilidad mayoritariamente aceptados para la valuación de sociedades, especialmente aquellos utilizados para la confección de los balances de las sociedades vinculadas o controladas, no admitiéndose sobrepuestos por ningún concepto; b) el dictamen será inapelable, salvo que se pruebe connivencia dolosa entre el/los perito/s y alguna de las partes; c) el precio deberá ser satisfecho en un plazo nunca menor a doce meses, ni mayor a veinticuatro. El importe devengará un interés mensual equivalente a la variación que experimente el Índice del Costo de la Construcción (ICC CÓRDOBA) emitido por el Instituto de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba; d) El Directorio podrá exigir al/los adquirente/s, que constituyan prenda en los términos del art. 2219 del Código Civil, sobre las acciones adquiridas, como garantía de pago del saldo de precio; e) Los gastos y honorarios que devengue la determinación del precio de las acciones, serán a cargo de aquel que más alejado estuvo del dictaminado por el/los perito/s. C) El Directorio deberá constatar que el accionista vendedor haya cumplido con todos los términos de este artículo y deberá además contar con los siguientes documentos: (i) Una opinión por escrito, de un abogado aprobado por la sociedad, que le sea satisfactoria, especificando la naturaleza y condiciones de la propuesta de transferencia y declarando que tal propuesta no violará ninguna ley aplicable, o el estatuto de la sociedad. Tal dictamen, deberá ser presentado dentro de los diez (10) días de recibida la notificación mencionada en (A). (ii) La aceptación escrita de todos los convenios de accionistas que existieran, por parte del propuesto comprador o beneficiario de la transferencia. (iii) La conformidad escrita del cónyuge del accionista vendedor, en los términos del art. 470 del Código Civil. El Directorio podrá prescindir de la opinión mencionada en (ii). Fallecimiento de un accionista: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, determinará que sus herederos y/o derecho habientes, no se convierten en socios y/o accionistas de la sociedad, sino que serán considerados acreedores de la misma, reconociéndoles un crédito en proporción a la participación accio-

naría del socio fallecido, en cuyo caso su valuación será determinada por el Directorio conforme pautas contables y técnicas mayoritariamente aceptadas a fin de lograr un valor ajustado a la realidad. En caso de impugnación de tal valuación por parte de los herederos, se seguirá conforme lo desarrollado en el punto B) vi) del presente. Se establece que las limitaciones previstas en el presente, deberán constar expresamente en los títulos o en las inscripciones en cuenta, sus comprobantes y estados respectivos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 214 de la ley 19.550. El libro de Registro de Transferencia de Acciones se cerrará desde la fecha de la primera publicación de la convocatoria de cada asamblea y hasta que ésta se realice. ARTICULO DECIMO. Transferencia de acciones nominativas y escriturales: La transferencia de las acciones nominativas y escriturales y de los derechos reales que las graven, deben notificarse por escrito a la sociedad emisora o entidad que lleve el registro o inscribirse en el libro o cuenta pertinente, surtiendo efectos contra la sociedad y los terceros desde su inscripción. La transferencia de acciones nominativas no endosables queda limitada a entidades y/o personas con domicilio en jurisdicción en la provincia de Córdoba. ARTICULO DECIMO SEGUNDO – Organización y Funcionamiento: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico, en su caso, y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes, salvo para el tratamiento, consideración y aprobación de los siguientes temas, para los cuales se requerirá la unanimidad de todos los directores titulares electos: a) Celebración de contratos de cualquier naturaleza por un monto anual igual o superior de dólares estadounidenses doscientos mil (USD 200.000).- b) Rescisión, resolución y/o modificación de contratos celebrados con terceros cuyo contenido económico sea igual o superior al mencionado en el apartado precedente.- c) Contratación y/o desvinculación concertada o

unilateral de todo aquel personal cuyo salario o remuneración por mes sea superior a dólares estadounidenses cinco mil (USD 5.000).- d) Otorgamiento de poderes de conformidad a los preceptos del artículo 375 del Código Civil de la República Argentina debiéndose determinar el alcance de los mandatos y/o revocación de los mismos.- e) Compra, enajenación y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la sociedad.- f) Toma de préstamos dinerarios por montos superiores a dólares estadounidenses trescientos mil (USD 300.000).- g) Otorgamiento de avales o garantías por montos superiores a dólares estadounidenses cincuenta mil (USD 50.000).- h) Otorgamiento de créditos a los dependientes de la sociedad por sumas superiores a dólares estadounidenses diez mil (USD 10.000).- i) Toma de participación en cualquier tipo de sociedad, constituidas o a constituirse, ya sean del país o del extranjero.- j) Realización de inversiones en depósitos a plazos fijos, títulos valores, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, bonos de deuda externa, certificados de participación en fideicomisos, y/o cualquier colocación de fondos por montos superiores a dólares estadounidenses veinte mil (USD 20.000) o su equivalente en pesos, las que de realizarse solo podrán tener por destino a instrumentos respecto de los cuales la Superintendencia de Aseguradora de Fondos de Jubilación y Pensiones haya autorizado su colocación a las Aseguradoras de Fondos de Jubilación y Pensiones.- Para el tratamiento de las cuestiones arriba referidas, las reuniones deberán ser convocadas por escrito y notificadas por medio fehaciente al domicilio denunciado por el Director, con indicación del lugar, día y hora, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles donde además deberán consignarse los temas a tratar. Esta disposición reviste el carácter de obligatoria, salvo unanimidad. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente y/o al Vicepresidente del Directorio.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO. Derecho de Receso: Los accionistas disconformes con las modificaciones incluidas en el último párrafo del artículo 244 de la Ley General de Sociedades, salvo en el caso de disolución anticipada y en el de los accionistas de la sociedad incorporante en fusión y en la escisión, pueden separarse de la sociedad con reembolso del valor de sus acciones. También podrán separarse en los pasos de aumentos de capital que competan a la asamblea ex-

traordinaria y que impliquen desembolso para el socio, de retiro voluntario de la oferta pública o de la cotización de las acciones y de continuación de la sociedad en el supuesto del artículo 94 inciso 9) de la Ley General de Sociedades.- El derecho de receso sólo podrá ser ejercicio por los accionistas presentes al tiempo de la asamblea, dentro de los quince días de su clausura.- El derecho de receso y las acciones emergentes caducan si la resolución que los origina es revocada por la asamblea celebrada dentro de los sesenta días de expirado el plazo para su ejercicio por los ausentes; en este caso, los recedentes readquieren sin más, el ejercicio de sus derechos, retro trayéndose los de naturaleza patrimonial al momento en que se notificaron del receso.- Las acciones se reembolsan al momento por el valor resultante del último balance realizado o que deba realizarse en cumplimiento de las normas legales o reglamentarias.- Su importe deberá ser pagado dentro del año de la clausura de la asamblea que originó el receso, salvo los casos de retiro voluntario, desistimiento o denegatoria de la oferta pública o cotización, y de la continuación de la sociedad en el supuesto del art. 94, inc. 9 citado anteriormente, en que los que deberán pagar dentro de los sesenta días desde la clausura de la asamblea o desde que se publique el desistimiento, la denegatoria o la aprobación del retiro voluntario.- El valor de la deuda se ajustará a la fecha del respectivo pago.- Es nula toda disposición que excluya el derecho de receso o agrave las condiciones de su ejercicio.---- Finalmente se suprimen los arts. 20, 21, 22, 28, 29 y 30, quedando los temas contemplados en dichos artículos, incluidos en el nuevo artículo 19, el que se transcribe a continuación: ARTICULO DECIMO NOVENO: Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.- En caso de convocatoria sucesiva se estará al art. 237 antes citado.- El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trata. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquier sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Llegado el caso, podrán celebrarse asamblea ordinaria y extraordinaria en forma simultánea.-----

1 día - N° 217885 - \$ 11395,30 - 16/07/2019 - BOE

LA CARLOTA

AGD TRANSPORTES SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta N° 33 fecha 30/06/2019 y acta N° 165 de directorio del 30/06/2019, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/08/2021, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: URQUIA Adrián Alberto, DNI N° 6.601.500; Vicepresidente: URQUIA Alberto Vicente, DNI 6.603.059; Director Titular: SAENZ Ricardo José, DNI 4.986.767 y Directores Suplentes:, FANTIN Raúl Francisco DNI 11.785.398; SUAREZ Juan Carlos Alberto, DNI 10.204.682 y URQUIA Roberto Daniel, DNI 5.528.161; y la elección, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/08/2021, al Contador Público Sr. Edgardo Víctor TORRE, DNI 12.110.584, Matrícula Profesional 6608 del CPCE Cámara II – Santa Fe, Síndico Titular y al Contador Público Sr. Pablo Mariano CAVINA, DNI 28.208.814, Matrícula Profesional 10-15157-8 del CPCE de Córdoba, Síndico Suplente.

1 día - N° 218220 - \$ 561,75 - 16/07/2019 - BOE

RIO CUARTO

ARQUETIPOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2017, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Hipólito Irigoyen 1231 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 218464 - \$ 351,25 - 16/07/2019 - BOE

RIO CUARTO

ARQUETIPOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2018, se resolvió la elección del Sr. Federico German Desposito DNI N° 25.471.686 - CUIT 20-25471686-4, con domicilio real y especial en calle Hipólito Irigoyen 1235 – Dpto 11ªA de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular Presidente y del Sr. Jorge Luis Diez DNI N° 23.226.387 - CUIT

20-23226387-4, con domicilio real y especial en calle Antártida Argentina N°79 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. Los directores electos duraran en el cargo por tres ejercicios.

1 día - N° 218467 - \$ 902,50 - 16/07/2019 - BOE

**EDICTO ACLARATORIO
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**

Con fecha 02/05/2019, en publicación N° 206526, se omitió publicar que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 26/04/2019 se resolvió modificar los Artículos N° 2 y 3 del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: ARTICULO 2: El plazo de duración será hasta el 25 de abril del año 2112. La asamblea extraordinaria podrá prorrogar ese término o resolver la disolución anticipada de la sociedad. ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto principal: (i) la fabricación y comercialización de todo tipo de cemento, sus productos y subproductos; (ii) la producción, comercialización y transporte de hormigón y sus derivados; (iii) la exploración, explotación de canteras y comercialización de sus productos; (iv) compraventa, importación y exportación de cemento, sus productos y subproductos y de agregados y aditivos para la industria de la construcción; (v) la fabricación, comercialización y distribución de cualquier material, producto y servicio relacionado directa o indirectamente a la industria de la construcción, a otras industrias productivas o extractivas y a obras de infraestructura; (vi) la ejecución y operación, ya sea de manera directa o a través de otras sociedades en las cuales la sociedad tenga participación, de proyectos de generación de energía de fuente renovable o no renovable principalmente para autoconsumo; (vii) la prestación de servicios de ambientales y de remediación, recolección, transporte, mezclado y homogeneización de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos) domiciliarios o de cualquier otro tipo, para su utilización como combustibles o materias primas alternativas en hornos de producción de Clinker para cemento; todo lo anterior dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o a través de participaciones en otras sociedades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad cuenta con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Asimismo, se da a conocer que en dicha Asamblea

se llevó a cabo la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quedando conformada de la siguiente manera: (i) Síndicos titulares: José Francisco Piccinna, Raúl Alberto Chaparro y Osvaldo Luis Weiss; y (ii) síndicos suplentes: Graciela Elvira Pio de Piccinna, Tomás Martínez Tagle y Enrique Francisco Cafisi.-

1 día - N° 218580 - \$ 3170 - 16/07/2019 - BOE

COR SER S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2019. Socios: 1) TERESITA SANTARCIERO, D.N.I. N°10251314, CUIT/CUIL N° 27102513148, nacido el día 23/12/1952, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Trejo 68, barrio Centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: COR SER S.A.S.Sede: Calle Obispo Trejo Y Sanabria 68, barrio Centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TERESITA SANTARCIERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TERESITA SANTARCIERO, D.N.I. N°10251314 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL CASTELLARI, D.N.I. N°8307439 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TERESITA SANTARCIERO, D.N.I. N°10251314. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218608 - s/c - 16/07/2019 - BOE

LAU S.A.S.

Constitución de fecha 11/07/2019. Socios: 1) ALEJANDRO RAUL QUINTEROS, D.N.I. N°24089432, CUIT/CUIL N° 20240894328, nacido el día 14/08/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Uritorco Y Ambul, barrio Villa El Diquecito, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAU S.A.S. Sede: Calle Uritorco Y Ambul, barrio Villa El Diquecito, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y

prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO RAUL QUINTEROS, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMILIANO VERA BARROS, D.N.I. N°24692239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO RAUL QUINTEROS, D.N.I. N°24089432 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO VERA BARROS, D.N.I. N°24692239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218620 - s/c - 16/07/2019 - BOE

AGRO LOGISTICA HUANCHILLA S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2019. Socios: 1) MARCELA ALEJANDRA ALLENDE, D.N.I. N°20243155, CUIT/CUIL N° 27202431556, nacido el día 21/02/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casado Fray Luis 100, de la ciudad de Huanchilla, Departamento Jurez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN RAMON LUCERO, D.N.I. N°22634142, CUIT/CUIL N° 20226341421, nacido el día 11/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Daireux 223, barrio Sd, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: AGRO LOGISTICA HUANCHILLA S.A.S.Sede: Calle Fray Luis Casado 100, de la ciudad de Huanchilla, Departamento Jurez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiseis Mil (26000) representado por 260 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA ALEJANDRA ALLENDE, suscribe la cantidad de 130 acciones. 2) RUBEN RAMON LUCERO, suscribe la cantidad de 130 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELA ALEJANDRA ALLENDE, D.N.I. N°20243155 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN RAMON LUCERO, D.N.I. N°22634142 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA ALEJANDRA ALLENDE, D.N.I. N°20243155.

Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218623 - s/c - 16/07/2019 - BOE

CULTURA VIVA S.A.S.

Constitución de fecha 11/07/2019. Socios: 1) COLIN CHARLES RICHARDSON, D.N.I. N°14533151, CUIT/CUIL N° 20145331510, nacido el día 18/08/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Brasil 280, piso 6, departamento E, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: CULTURA VIVA S.A.S.Sede: Calle Brasil 280, piso 6, departamento E, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 200 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 10 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) COLIN CHARLES RICHARDSON, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) COLIN CHARLES RICHARDSON, D.N.I. N°14533151 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JACQUELINE CAROLINA CHAVERO, D.N.I. N°17319469 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. COLIN CHARLES RICHARDSON, D.N.I. N°14533151. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218629 - s/c - 16/07/2019 - BOE

GIUR S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2019. Socios: 1) GIANCARLO BORDI, D.N.I. N°39448559, CUIT/CUIL N° 20394485595, nacido el día 03/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 386, piso -, departamento -, barrio Centro, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUSTAVO ALBERTO BORDI, D.N.I. N°7870918, CUIT/CUIL N° 23078709189, nacido el día 25/11/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 386, barrio Las Flores, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 3) GABRIEL ANDRES URSO, D.N.I. N°32830164, CUIT/CUIL N° 20328301645, nacido el día 06/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jauregui Martin De 1796, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GIUR S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 436, barrio Las Flores, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GIANCARLO BORDI, suscribe la cantidad de 153 acciones. 2) GUSTAVO ALBERTO BORDI, suscribe la cantidad de 72 acciones. 3) GABRIEL ANDRES URSO, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GIANCARLO BORDI, D.N.I. N°39448559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones

actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALBERTO BORDI, D.N.I. N°7870918 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIANCARLO BORDI, D.N.I. N°39448559. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218631 - s/c - 16/07/2019 - BOE

LUP CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2019. Socios: 1) PABLO ANDRES RIVERO JUANEDA, D.N.I. N°29476873, CUIT/CUIL N° 20294768735, nacido el día 21/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Santa Cruz 346, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LUP CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Santa Cruz 346, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, ex-

pendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES RIVERO JUANEDA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ANDRES RIVERO JUANEDA, D.N.I. N°29476873 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE AGUSTIN FERNANDEZ REUTER, D.N.I. N°30124128 en el carácter de

administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ANDRES RIVERO JUANEDA, D.N.I. N°29476873. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218633 - s/c - 16/07/2019 - BOE

DDIOVI S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2019. Socios: 1) VERONICA LUCIA CABRAL, D.N.I. N°22035795, CUIT/CUIL N° 27220357959, nacido el día 07/03/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Spilimbergo Lino 4586, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANIEL GUILLERMO DIOVISALVI, D.N.I. N°23195306, CUIT/CUIL N° 20231953060, nacido el día 09/02/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Candelaria Teniente 734, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DDIOVI S.A.S. Sede: Calle Spilimbergo Lino 4586, barrio Amp. Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA LUCIA CABRAL, suscribe la cantidad de 1250 acciones. 2) DANIEL GUILLERMO DIOVISALVI, suscribe la cantidad de 23750 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) VERONICA LUCIA CABRAL, D.N.I. N°22035795 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL GUILLERMO DIOVISALVI, D.N.I. N°23195306 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA LUCIA CABRAL, D.N.I. N°22035795. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218636 - s/c - 16/07/2019 - BOE

LA ADELAIDA S.A.S.

Constitución de fecha 31/05/2019. Socios: 1) EMANUEL ALEXIS GAMBINO, D.N.I. N°31405107, CUIT/CUIL N° 20314051077, nacido el día 02/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Zona Rural S/N, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUSTAVO ARIEL GAMBINO, D.N.I. N°24073886, CUIT/CUIL N° 20240738865, nacido el día 26/08/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Camino Campo 1, barrio Zona Rural, de la ciudad de Alto Alegre, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: LA ADELAIDA S.A.S. Sede: Boulevard España 247, piso 1, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endo-

sables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL ALEXIS GAMBINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUSTAVO ARIEL GAMBINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL ALEXIS GAMBINO, D.N.I. N°31405107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ARIEL GAMBINO, D.N.I. N°24073886 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL ALEXIS GAMBINO, D.N.I. N°31405107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218637 - s/c - 16/07/2019 - BOE

MEDICINA GINECOLOGICA S.A.S.

Constitución de fecha 11/07/2019. Socios: 1) MARIO AUGUSTO DOMINGUEZ, D.N.I. N°27570642, CUIT/CUIL N° 20275706427, nacido el día 15/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 1112, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEDICINA GINECOLOGICA S.A.S. Sede: Calle Tablada 496, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades

Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO AUGUSTO DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO AUGUSTO DOMINGUEZ, D.N.I. N°27570642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA ANDREA DOMINGUEZ, D.N.I. N°29581664 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO AUGUSTO DOMINGUEZ, D.N.I. N°27570642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218639 - s/c - 16/07/2019 - BOE

SERVICONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 10/07/2019. Socios: 1) SANTIAGO MARCOS PANICHELLI, D.N.I. N°25491318, CUIT/CUIL N° 23254913189, nacido el día 06/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ancelmiro Juan 275, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERVICONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle General Jose Maria Paz 425, barrio Centro, de la ciudad de Montecristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO MARCOS PANICHELLI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO MARCOS PANICHELLI,

D.N.I. N°25491318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MELINA MERCEDES RICO, D.N.I. N°27736777 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MARCOS PANICHELLI, D.N.I. N°25491318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 03/07

1 día - N° 218643 - s/c - 16/07/2019 - BOE

I.NOVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/07/2019. Socios: 1) SABRINA MARTINA PETROCELLI, D.N.I. N°34990442, CUIT/CUIL N° 27349904425, nacido el día 07/02/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Robin Ferreyra Felix 3437, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) PABLO MARTIN PETROCELLI, D.N.I. N°38180999, CUIT/CUIL N° 20381809995, nacido el día 05/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Robin Ferreyra Felix 3457, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: I.NOVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Ituzaingo 94, piso 6, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SABRINA MARTINA PETROCELLI, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) PABLO MARTIN PETROCELLI, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SABRINA MARTINA PETROCELLI, D.N.I. N°34990442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARTIN PETROCELLI, D.N.I. N°38180999 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SABRINA MARTINA PETROCELLI, D.N.I. N°34990442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218646 - s/c - 16/07/2019 - BOE

NONO PIQUIN S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2019. Socios: 1) WALTER PEDRO BERTORELLO, D.N.I. N°14262375, CUIT/CUIL N° 20142623758, nacido el día 08/02/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor Propietario, con domicilio real en Calle General Paz 432, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO DANIEL BERTORELLO, D.N.I. N°32816201, CUIT/CUIL N° 20328162017, nacido el día 06/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle General Paz 432, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NONO PIQUIN S.A.S. Sede: Calle General Paz 432, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vitivinícola, granja y operaciones de forestación y recuperación de tierras

áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, y provisión de sistemas de riego. COMERCIAL: La compra venta, distribución y transporte de insumos y de productos relacionados con el agro y la ganadería, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de todo tipo de comestibles, indumentaria y elementos metálicos. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transportes de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura publicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER PEDRO BERTORELLO, suscribe la cantidad de 2100000 acciones. 2) PABLO DANIEL BERTORELLO, suscribe la cantidad de 900000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER PEDRO BERTORELLO, D.N.I. N°14262375 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO DANIEL BERTORELLO, D.N.I. N°32816201 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER PEDRO BERTORELLO, D.N.I. N°14262375. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 218649 - s/c - 16/07/2019 - BOE

SOLEL S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2019. Socios: 1) FERNANDO GARIGLIO, D.N.I. N°16529934,

CUIT/CUIL N° 20165299346, nacido el día 23/09/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Pasaje San Antonio De Padua 858, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR ABEL GARCIA, D.N.I. N°22972929, CUIT/CUIL N° 20229729293, nacido el día 28/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Juan B Justo 115, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, de la Provincia de San Luis, República Argentina Denominación: SOLEL S.A.S. Sede: Pasaje San Antonio De Padua 858, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Dirección, administración, construcción, mantenimiento y ejecución de proyectos y todo tipo de obras de telecomunicaciones, de arquitectura, viales, de ingeniería civil, redes hidráulicas, de saneamiento, mecánicas, sanitarias, eléctricas, ya sean públicas o privadas; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Comercialización, distribución, transporte, representaciones comerciales, exportación y/o importación de materiales, máquinas, equipos, herramientas y otros productos vinculados con el objeto social. 3) Actuar como consultora elaborando proyectos de obra, asesoramientos, diseños, dictámenes, estadísticas, tasaciones e informes, actuando en direcciones técnicas, peritajes y/o estudio de obras y licitaciones, ya sean públicas o privadas, o de otra naturaleza, nacionales o internacionales. 4) Participar sola o asociada en licitaciones privadas, públicas o de otra naturaleza, nacionales o internacionales. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 18000 acciones de valor nominal Diez (10.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO GARIGLIO, suscribe la cantidad de 9000 acciones. 2) HECTOR ABEL GARCIA, suscribe la cantidad de 9000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO GARIGLIO, D.N.I. N°16529934 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) HECTOR ABEL GARCIA, D.N.I. N°22972929 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO GARIGLIO, D.N.I. N°16529934. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 218651 - s/c - 16/07/2019 - BOE

IDELEK S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2019. Socios: 1) DANIEL CEFERINO DEMARIA, D.N.I. N°17705460, CUIT/CUIL N° 20177054608, nacido el día 10/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Primer Tte. Pedro I. Bean 434, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: IDELEK S.A.S.Sede: Calle Reynoso Alonso De 3449, barrio Jose Ignacio Diaz 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y/o plantas industriales; realizar instalaciones, refacciones, remodelaciones, ampliaciones y mantenimiento de inmuebles y/o plantas industriales, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; b) Compra, venta y distribución de materiales e insumos para la construcción, instalaciones, herramientas, materiales eléctricos y/u objetos de ferretería, como su fabricación, producción y/o fraccionamiento, como así también su depósito. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales

idóneos con título habilitante. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DANIEL CEFERINO DEMARIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL CEFERINO DEMARIA, D.N.I. N°17705460 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA MAGALI ALCALDE, D.N.I. N°17531055 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL CEFERINO DEMARIA, D.N.I. N°17705460. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218654 - s/c - 16/07/2019 - BOE

RONI S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2019. Socios: 1) ROCIO AYELEN MONTENEGRO, D.N.I. N°40521706, CUIT/CUIL N° 27405217061, nacido el día 24/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 836, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PABLO NICOLAS MONTENEGRO, D.N.I. N°41815465, CUIT/CUIL N° 23418154659, nacido el día 08/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 140, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RONI S.A.S.Sede: Calle Rivera Indarte 140, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra venta, comercialización, distribución e importación de toda clase de electrodomésticos, cristalería, artículos de limpieza, artículos de bazar, objetos artísticos, mobiliarios o decorativos y accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y/o de oficinas; artículos para uso de jardinería; hogar y afines. B) Compra, venta, comercialización, distribución exportación e importación de equipamientos de computación, electrónicos y de telefonía, sus componentes, equipos y accesorios. C) Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, elaboración, fabricación, mandato, concesión de materias primas, productos elaborados o semielaborados y subproductos relacionados directamente con su objeto, al por mayor y/o menor, de propia producción y/o de terceros de: Artículos de perfumería, juguetería; bijouterie; regalería, marroquinería, accesorios y todo otro objeto en general, que integre directamente la explotación del negocio de bazar, bijouterie, marroquinería y accesorios de ropas para bebés, niños y/o adultos. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, que se relacione directamente con el objeto perseguido y podrá realizar las siguientes actividades: 1) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, Negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. 3) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para desarrollo exclusivo de su objeto. 4) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, para cumplimiento de su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos

Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO AYELEN MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) PABLO NICOLAS MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO NICOLAS MONTENEGRO, D.N.I. N°41815465 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO AYELEN MONTENEGRO, D.N.I. N°40521706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO NICOLAS MONTENEGRO, D.N.I. N°41815465. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 218655 - s/c - 16/07/2019 - BOE

SAMBU S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2019. Socios: 1) ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. N°24607941, CUIT/CUIL N° 20246079413, nacido el día 28/05/1976, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 6 1, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) FRANCISCO JOSE TROBBIANI, D.N.I. N°32785801, CUIT/CUIL N° 20327858018, nacido el día 07/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Riesco Nicanor 3237, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) SANTIAGO TROBBIANI, D.N.I. N°35573642, CUIT/CUIL N° 20355736424, nacido el día 01/11/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicanor Riesco 3237 Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JOSE MANUEL TROBBIANI, D.N.I. N°16981949, CUIT/CUIL N° 20169819492, nacido el día 19/05/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Riesco Nicanor 3237, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Cordoba, República Argentina Denominación: SAMBU S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 150, piso LOC, departamento 55, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria de expendio de alimentos; (iv) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas; (v) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con

las mencionadas; (vi) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (vii) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (viii) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endo-

sables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ULISES HERNAN ACEVEDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) FRANCISCO JOSE TROBBIANI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) SANTIAGO TROBBIANI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) JOSE MANUEL TROBBIANI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO JOSE TROBBIANI, D.N.I. N°32785801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.1) ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. N°24607941 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JOSE TROBBIANI, D.N.I. N°32785801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 218659 - s/c - 16/07/2019 - BOE

AGRO-COR S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2019. Socios: 1) JUAN CARLOS BOLLETTA, D.N.I. N°12091064, CUIT/CUIL N° 20120910648, nacido el día 16/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Belgrano 976, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JIMENA VANESA BOLLETTA, D.N.I. N°34685874, CUIT/CUIL N° 27346858740, nacido el día 11/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado Con Jerar. Del Estado, con domicilio real en Boulevard San Juan 85, piso 12, departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GISELA MARIA BOLLETTA, D.N.I. N°33728047, CUIT/CUIL N° 27337280477, nacido el día 22/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Leonardo 1511, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) NADIA SOLANGE BOLLETTA, D.N.I. N°30848531, CUIT/CUIL N° 24308485311, nacido el día 13/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado Con Jerar. Privado, con domicilio

real en Calle San José 566, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) IVAN CARLOS BOLLETTA, D.N.I. N°39322940, CUIT/CUIL N° 20393229404, nacido el día 15/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Belgrano 976, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRO-COR S.A.S. Sede: Calle Belgrano 976, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas, agricultura todas sus etapas, siembra, fertilización, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agro-

químicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Prestación de servicios vinculados con el agro y realizados con maquinarias y vehículos propios y/o ajenos, entre ellos trillas, siembras, fletes, etc. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, ya sean ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS BOLLETTA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) JIMENA VANESA BOLLETTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) GISELA MARIA BOLLETTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) NADIA SOLANGE BOLLETTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) IVAN CARLOS BOLLETTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS BOLLETTA, D.N.I. N°12091064 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JIMENA VANESA BOLLETTA, D.N.I. N°34685874 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS BOLLETTA, D.N.I. N°12091064. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 218660 - s/c - 16/07/2019 - BOE

ANAVI S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO N° 211704 DE FECHA 31/05/2019.

Por medio del presente se rectifica el mismo, quedando redactado de la siguiente manera: CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta N° 41 del Directorio, de fecha 26/07/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 6426, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

2 días - N° 217510 - \$ 366,90 - 16/07/2019 - BOE

RIO CUARTO

ACEROS SOLARO S.A. - ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. II -LEY 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/19, ACEROS SOLARO S.A. con sede social en Avenida Sabattini N° 3.600 de Río Cuarto (Córdoba), CUIT 30-59248657-8, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba el 11/05/82 bajo Folio N° 2210 del año 1982 -convertida a matrícula N° 724-A-, se escinde en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/12/18 un activo de \$ 112.423.136,16, y pasivo de \$ 36.219.589,00. Se destina a una sociedad por acciones simplificada nueva denominada DEPSOL S.A.S. con domicilio en Avenida Sabattini N° 3.600 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) un activo de \$ 55.000.000, y ningún pasivo. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Héctor Emilio

Solaro - Presidente.

3 días - N° 218332 - \$ 1593,60 - 18/07/2019 - BOE

ALTA GRACIA

AGROSERV SA

Por acta de Directorio, de fecha 3 de Julio de 2019, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Italia N° 68, Barrio Cámara, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 218333 - \$ 175 - 16/07/2019 - BOE

RIO CUARTO

ACEROS SOLARO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2019 ACEROS SOLARO S.A. resolvió escindir en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550 y destinar parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad por acciones simplificada denominada DEPSOL S.A.S. Se redujo el saldo de la cuenta capital social de ACEROS SOLARO S.A. de manera proporcional al porcentaje del patrimonio que se escinde para constituir DEPSOL S.A.S., y se reformo artículo cuarto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 176.700,00) representado por mil setecientos sesenta y siete (1.767) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 218334 - \$ 650,15 - 16/07/2019 - BOE

INSBRUCK S.A.

Por asamblea general ordinaria del 29.4.2019 se designó para integrar el directorio como Presidente: Gustavo Martín ESTOFAN, Documento Nacional de Identidad Número catorce millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y siete

y como Director Suplente: Daniel Eduardo ESTOFAN, Documento Nacional de Identidad Número once millones cincuenta mil quinientos cincuenta y dos.

1 día - N° 218321 - \$ 175 - 16/07/2019 - BOE

TRAMPERO SAS

Edicto rectificativo del edicto N° 215359 publicado en B.O. con fecha 25/06/2019.- Rectifíquese la fecha del acta de subsanación como sigue: 14/04/2019.

1 día - N° 218393 - \$ 175 - 16/07/2019 - BOE

VILLA DEL DIQUE

VIQUEL S.A.S.

REFORMA PARCIAL ESTATUTO CAMBIO SEDE SOCIAL

Por acta de asamblea NRO. 01 fecha 14/06/2019, por unanimidad se resolvió: (i) modificar parcialmente el estatuto social disponiéndose que los artículos reformados tengan en adelante la siguiente redacción: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es GERMAN KNUTTSEN D.N.I. N° 23.436.361 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FAUSTO KNUTTSEN GREGORAT D.N.I. N° 43.062.657 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GERMAN KNUTTSEN D.N.I. N° 23.436.361, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Todos los demás artículos del estatuto social quedarán sin modificación alguna, con la misma

redacción actual; y (ii) el cambio de sede social, a la calle Sobremonte N° 1034, Ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.

1 día - N° 218338 - \$ 1055,10 - 16/07/2019 - BOE

VILLA NUEVA

LOMA DEL MEDIO S.A.S. EDICTO RECTIFICATIVO

Edicto Rectificativo y Ratificativo del Edicto N° 216406 de fecha 27/06/2019. Mediante Acta rectificativa y ratificatoria de fecha 27 de junio de 2019, los socios de RODEOS

DEL MEDIO S.A.S. aprobaron por unanimidad la modificación del Artículo Primero del Instrumento Constitutivo a fin de rectificar la denominación social, por homonimia con uno inscripto con anterioridad. Asimismo, ratificaron íntegramente el instrumento constitutivo de fecha 13 de junio de 2019 en todos los términos no contemplados en la citada rectificación, quedando la Cláusula Primera del Estatuto redactada de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LOMA DEL MEDIO S.A.S., con sede social en Calle Las Azaleas 349, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, De-

partamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"-

1 día - N° 218440 - \$ 505,20 - 16/07/2019 - BOE

SIGNBOOX SAS

Por reunión de socios Autoconvocada unánime n°1 de fecha 05/07/2019 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Administrador Suplente Sr. Ignacio Etchepare DNI 29402366 y se designó como reemplazante en el cargo a la Sra. Laura Patricia Sez DNI 30535982 aceptando la postulante tal designación.

1 día - N° 218526 - \$ 382,50 - 16/07/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)